



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

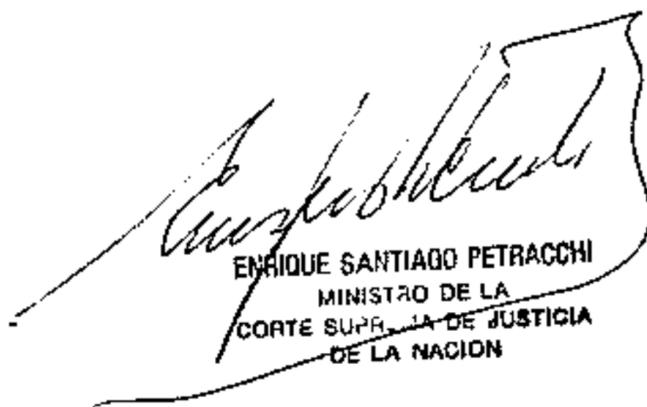
Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 319/2003, hasta el 28 de febrero del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al Auxiliar de la Dirección General de Administración Financiera de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señor Néstor Claudio VITULLO; en virtud de lo establecido en el art. 34, ultima parte del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION